

		Secretaría General de Gobierno		
NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO		NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO		
Aclaración y Corrección de la Clave Única de Registro de Población (CURP)		Aclaración y Corrección de la Clave Única de Registro de Población (CURP)		
ORGANISMO		HOMOCLAVE		
Secretaría General de Gobierno		BC-SGG-015		
DESCRIPCIÓN		TIPO TYS		
Aclaración y corrección de la Clave Única de Registro de Población (CURP).		Servicio		
		¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?		
		Cuando la ciudadanía requiera aclarar o corregir la Clave Única del Registro de Población		
¿QUÉ OBTIENE?		¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?		
Clave Única de Registro de Población (CURP)		Representante Legal Interesado Tutor		
TIPO COSTO		VIGENCIA		
Sin costo				
COSTO		PLAZOS		
		Tiempo que tiene el organismo para resolver :5 Minutos		
LUGARES DE PAGO				
NINGUNO				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		
NO		0		
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCION		
NO		NO		
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Dirección de Registro Civil - Avenida Independencia, Centro Cívico, 994, Mexicali 21000	686 558 1000 EXT 1868	José David Duarte Meza Coordinador Operativo y Programas Especiales jduarte@baja.gob.mx 686 558 1000	Lunes	08:00 A 15:00
			Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00
FUNDAMENTOS				
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ART.Artículo 36, Estatal				
Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, ART.Artículo 31, Estatal				
ESCENARIOS				
Aclaración y Corrección CURP				

REQUISITOS INTANGIBLES	
REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO

Presentar original o copia de alguno de los siguientes documentos: INE o Acta de nacimiento NO

Nota: Para la aclaración o corrección por primera vez presentar original o copia acta de nacimiento o en su caso datos del acta. NO

PASOS POR MODALIDAD	
Presencial	

- ° Acudir a la Dirección de Registro Civil
- ° Solicitar aclaración y modificación del CURP
- ° Presentar requisitos
- ° 15 días hábiles para poder ver corrección en el Portal